INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Guayaquil, Abril 18 de 1991

Señores
SOCIOS de
CAMARONERA CAPREMAR CIA. LTDA.
Ciudad.

Estimados Señores:

1.- ALCANCE Y OPINION

He revisado, en mi condición de Comisario, el Balance General de CAMARONERA CAPREMAR CIA. LTDA. al 31 de Diciembre de 1990 y los correspondientes Estados de Resultados, Cambios en el Patrimonio de Socios y Cambios en la Posición Financiera por el año terminado en esa fecha.

Mí examen fue practicado de acuerdo con Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas y, por lo consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoria que consideré necesarios de acuerdo con las circunstancias. A continuación enumero algunos de los principales procedimientos de mi revisión, aplicados en base a pruebas selectivas.:

1.1 Comparé los saldos de las cuentas del balance general y del estado de ganancias y pérdidas con los de las cuentas del mayor general.

1.2 Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de los saldos de las principales cuentas contenidas en los estados financieros, tales como: Caja y Bancos, Cuentas por Cobrar, inventarios, gastos anticipados, activos fijos, Otros Activos, Cuentas por pagar, Obligaciones por Pagar, Otros pasivos y las respectivas cuentas patrimoniales.

1.3 Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de las cuentas de ingresos y gastos.

1.4 Revisé los cálculos y contabilización de la revalorización de Activos Fijos, depreciación acumulada y superávit de revalorización.

En mi opinión los estados financieros, presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía CAPREMAR CIA. LTDA. al 31 de Diciembre/1990, los resultados de operaciones y cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha de conformidad con pricipios de contabilidad generalmente aceptados que han sido modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

2 MAY 1991

2.- ORGANIZACION ADMINISTRATIVA

2.1 Revisé las resoluciones adoptadas por los Directivos de la Compañía y en mi opinión concluyé que los señores Administradores han dado fiel cumplimiento a los mismos y no he detectado incumplimiento de obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Socios.

2.2 HE recibido, por parte de los Administradores, la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.

2.3 La correspondencia, libros sociales y de contabilidad, son llevados con diligencia y se conservan en la forma que determina la ley.

2.4 La conservación y custodia de los bienes de la compañía, son eficientes por lo que concluyo que son cuidados con la diligencia que debe actuar un Administrador.

2.5 Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el Artículo 321 de la Ley de compañías.

3.- CONTROL INTERNO

He revisado y probado satisfactoriamente el sistema de Control Interno de la Compañía, en la medida que lo consideré necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros, en cuanto a la seguridad de la protección y conservación de los activos bajo custodia de la Empresa.

4.- ANALISIS FINANCIERO

4.1 Las cifras que presentan los estados financieros guardan correspondencia con las cantidades constantes en los libros de contabilidad.

4.2 Las relaciones e indices de los estados financieros son confiables; además han sido elaborados considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en el cuador.

e

2 MAY 2001

5.- COMENTARIOS VARIOS

5.1 Hubo cumplimiento de presentación de garantías, por parte de los administradores.

5.2 No existió omisión en el Orden del Día de la Junta General, de los puntos que deban tratarse por mi solicitud.

5.3 Si existió Convocatoria a Junta General.

5.4 No hubieron propuestas de remosión de los administradores.

5.5 No hubieron denuncias sobre la gestión de los administradores.

5.6 La asistencia a Junta General fue completa.

Dejo de esta forma cumplido el mandato legal, que me impone la presentación del presente informe. La compañía CAPREMAR CIA. Ltda. presenta razonablemente su situación financiera en Los Estados financieros y los resultados de sus operaciones expuestas expuestas en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado al 31 de Diciembre de 1990, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,

C.P. Laura M. Jaime Asencio
COMISARIO PRINCIPAL
Reg. No. O.14018

2 MAY 1991
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS